

ACTA DE INSPECCION AMBIENTAL

1. ANTECEDENTES		
1.1 Fecha de Inspección: 23-03-2020		1.2 Hora de inicio: 10:32
		1.3 Hora de término: 11:05
1.4 Nombre de la Unidad Fiscalizable: PLANTA DE ASTILLADO DE MADERA COMACO S.A.		1.5 Estado operacional de la Unidad Fiscalizable: EN OPERACIÓN
1.6 Ubicación de la Unidad Fiscalizable: Avenida Costanera S/N, sector Schwager, comuna de Coronel		Comuna: CORONEL
		Región: BIOBIO
1.7 Titular de la Unidad Fiscalizable: COMACO S.A.		Domicilio (Titular): Avenida Dinahue # 5389, comuna de Talcahuano, Ciudad del Gran Concepción, Región del Biobío
RUT o RUN: 98.862.280-3	Teléfono: +(56) 41 256 9800	Correo electrónico: info@mcondor.cl
1.8 Representante Legal de la Unidad Fiscalizable: Juan Francisco Roberto Muñoz Venturelli		Domicilio: Avenida Dinahue # 5389, comuna de Talcahuano, Ciudad del Gran Concepción, Región del Biobío
RUN: 8.713.252-8	Teléfono: +(56) 41 256 9800	Correo electrónico: info@mcondor.cl
1.9 Encargado o Responsable de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada durante la inspección: Álvaro Torres Álvarez		Domicilio: Avenida Dinahue # 5389, comuna de Talcahuano, Ciudad del Gran Concepción, Región del Biobío
RUN: 15.183.099-4	Teléfono: +569-9002 2433	Correo electrónico: atorres@mcondor.cl
1.10 Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable participa en la Inspección Ambiental: (Marque con x según corresponda) SI ☒ NO ☐		

2. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN (Marque con x según corresponda)	
2.1 Programada: ____ (Programa de RCA para el año 2020)	2.2 No programada: ☒ Motivo: Denuncia ☒ Oficio ☐ Otro ☐

hrc



3. MATERIA ESPECÍFICA OBJETO DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

- Descripción del proyecto calificado ambientalmente
- Suelo intervenido por patios de recepción y acopio de materia prima

4. INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS

- RESOLUCIÓN DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL N° 140/2019 DE LA CEA BIOBIO DE FECHA 27-06-2019, QUE CALIFICÓ AMBIENTALMENTE LA DIA DEL PROYECTO "PLANTA DE ASTILLADO DE MADERA COMACO S.A."

5. OPOSICIÓN/OBSTRUCCIÓN AL INGRESO

5.1 Existió Oposición/Obstrucción al Ingreso:) SI ____ NO <u>X</u>	En caso de existir Oposición/Obstrucción al ingreso por parte del fiscalizado, se debe describir las circunstancias o acontecimientos ocurridos que impiden u obstaculizan la realización de la inspección ambiental: NO APLICA
5.2 Se solicitó auxilio de Fuerza Pública para el Ingreso a la Unidad Fiscalizable (Sólo SMA): SI ____ NO <u>X</u>	En caso de requerirse auxilio de la fuerza pública indicar N° de certificado de oposición a la fiscalización ambiental de la SMA y solicitud del auxilio de la fuerza pública: NO APLICA

6. ASPECTOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

6.1 Se ejecutó la Reunión Informativa: SI X NO ____ (En caso de que la respuesta sea negativa, indicar las causas que motivaron dicha situación):

En caso de que la respuesta sea afirmativo, responder lo siguiente:

- | | |
|--|---------------------|
| a) Se informaron las materias objeto de la fiscalización | SI <u>X</u> NO ____ |
| b) Se informó la normativa ambiental pertinente | SI <u>X</u> NO ____ |
| c) Se informó el orden en que se llevaría a cabo la inspección | SI <u>X</u> NO ____ |
| d) Se explicó brevemente los métodos que se usarían para documentar y registrar el estado en que se encuentra la Unidad Fiscalizable | SI <u>X</u> NO ____ |

6.2 Actividades de Inspección realizadas (Marque con x según corresponda)

Inspección Ocular: <u>X</u>	Captura Fotográfica: <u>X</u>	Toma de Muestras: ____	Registro Coordenadas: <u>X</u>
Mediciones: ____	Representación Gráfica: ____	Encuestas o Entrevistas: <u>X</u>	Otras (especificar):

6.3 Existió colaboración por parte de los fiscalizados: SI X NO ____

(En caso de ser negativo, se debe fundamentar los hechos en el numeral 7 de la presente Acta)

6.4 Existió trato respetuoso y deferente hacia los fiscalizadores: SI X NO ____

(En caso de ser negativo, se debe fundamentar los hechos en el numeral 7 de la presente Acta)



7. OBSERVACIONES ASOCIADAS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

Inspección por denuncia generada por oficio ORD 179/2020 de la I. Municipalidad de Coronel, que denuncia incumplimientos asociados a la RCA 140/2019 de la Comisión de Evaluación del Biobío.

8. HECHOS CONSTATADOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS

Reunión de Inicio

Los fiscalizadores ingresan a la Unidad Fiscalizable (UF), por acceso habilitado a las 10:32 horas. En el lugar son recibidos por el Sr. Álvaro Torres Álvarez, Jefe de la Planta. En esta instancia se realiza la reunión de inicio, donde se indica acerca del motivo de la fiscalización y las actividades a realizar, además de solicitar al encargado acompañar el recorrido por la planta. La fiscalización se realiza en el sector denunciado por la Municipalidad de Coronel, colindante a la calle Arenas Blancas, el cual utilizado como un sector de recepción y acopio de madera.

ESTACIÓN 1: Sector Gimnasio

Los fiscalizadores inspeccionan el sector denominado por el Jefe de la Planta como GIMNASIO, aledaño a la calle Arenas Blancas, el cual se observa que es un sector habilitado para el control de acceso y recepción de las materias primas. (coordenadas UTM WGS84, 18H: 5902259 mS; 662282 mE)

En este sector se observa la entrada de camiones, los cuales pasan en primer lugar por un sistema de medición de la altura de la carga del camión, que tiene por objetivo cuantificar la cantidad de madera cargada en cada camión.

Posteriormente, pasa a una zona de pesaje, para finalmente ser descargados en el área de acopio localizada adyacente a la primera, en el mismo sector (coordenadas UTM WGS84, 18H: 5902249 mS; 662281 mE).

A continuación se presentan algunas imágenes generadas durante la actividad de fiscalización ambiental en esta estación:

IMAGEN 1: Sistema de medición de madera de camiones.



IMAGEN 2: Área de pesaje de camiones



IMAGEN 3: Área de descarga y acopio de madera



ESTACIÓN 2: Sector de Rajado de madera

Posteriormente, se visitó el sector de rajado de madera, el cual se ubica a un costado del sistema de medición de madera (coordenadas UTM WGS84, 18H: 5902262 mS; 662335 mE), que según lo indicado por Sr. Álvaro Torres, existe por motivos de seguridad para los trabajadores.



En este sector es donde se transportan las maderas más gruesas desde el sector de acopio, para ser cortadas en trozos más pequeños.

Por otro lado, el Sr. Álvaro Torres declara que este sector es utilizado principalmente en verano.

Consultado respecto de la aplicación de mata polvo, éste declara que en verano es donde además más se aplica a los caminos cloruro de calcio para mitigar las emisiones de polvo resuspendido originado el tránsito de los camiones.

En invierno, debido a las lluvias, el terreno del área de recepción descrita en la Estación 1, se vuelve blando e inmanejable desde el punto de vista operacional. Por este motivo desde las 15:00 del día 23-03-2020, informa que se iniciaría el traslado de la madera hacia el sector de la planta de FULGHUM FIBRES, sector que se ocupará para trabajar durante los meses de invierno. En consecuencia, declara que este sector debería estar totalmente desocupado aproximadamente el día viernes 27 de marzo de 2020 entrante.

IMAGEN 4: Sector de trazado de madera



Por último, el sr. Álvaro Torres indica que estos terrenos pertenecen a la empresa PORTUARIA CABO FROWARD, y que la empresa COMACO solo hace arriendo de estos durante el periodo estival, ocurriendo la misma situación con las canchas de astilla (ejemplo Cancha Cerro localizada en coordenadas UTM WGS84, 18H: 5901640 mS; 662486 mE).

En sector Rajado de madera se observa personal (2 personas) realizando trozado de madera con motosierra. Las emisiones de presión sonora eran audibles en el sector próximo, dentro del área de Rajado. Sin perjuicio de lo anterior, por tratarse de un sector industrial consolidado, no existen viviendas o sectores habitados próximos, que sean receptores de dichas emisiones. Adicionalmente, se constata que el ruido de fondo se encuentra conformado por la actividad industrial del sector.

No se realizaron de NPS con sonómetro integrador, debido a la interferencia del ruido de fondo.

Con respecto a las eventuales emisiones de material particulado, tanto en la estación 1 como en la estación 2, éstas se encuentran asociadas principalmente a la resuspensión por arrastre del viento, no siendo significativas las emisiones por tránsito vehicular, al momento de la inspección.

Todos los puntos fueron fotografiados y georreferenciados para su examen posterior en gabinete.

Se pone término al acta de inspección a las 11:05 AM.

Debido a la contingencia sanitaria, se determina con base en el principio de realidad, realizar posteriormente la notificación del ACTA DE INSPECCION mediante oficio ordinario enviado desde la Oficina Regional del Biobío a la casa matriz de la empresa, localizada en la comuna de Talcahuano, Ciudad del Gran Concepción.



9. DOCUMENTOS PENDIENTES DE ENTREGAR POR PARTE DEL TITULAR

N°	Descripción
1	COPIA de Contrato de Arriendo del área de recepción de madera fiscalizada.
2	Certificado de uso del terreno del área de recepción de madera fiscalizada.
3	ROL del terreno utilizado como área de recepción de madera fiscalizada.
4	Justificación del uso del terreno fiscalizado, como ÁREA DE RECEPCIÓN DE MATERIAS PRIMAS, sin estar esta zona incluida en el proyecto calificado ambientalmente mediante la RCA N°140/2019.
5	Copia de Consulta de pertinencia de ingreso al SEIA presentado ante el SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL de la Región del Biobío, por el uso de los terrenos identificados como ÁREA DE RECEPCIÓN DE MATERIAS PRIMAS.

La información deberá ser entregada en formato digital (pendrive, CD, etc.) en un plazo de 5 días hábiles en la oficina de partes de la Superintendencia del Medio Ambiente, ubicada en Av. Arturo Prat N°390, edificio Neocentro, Oficina 1604, comuna de Concepción, Ciudad del Gran Concepción Metropolitano, entre las 09:00 y 13:00 horas.

10. FISCALIZADORES PARTICIPANTES (comenzando el listado con el encargado/a de las actividades de Inspección Ambiental)

Nombre	Organismo	Firma
Wladimir Cortés Reyes	Superintendencia del Medio Ambiente	
Venicia Martínez Hernández	Superintendencia del Medio Ambiente	

11. OTROS ASISTENTES

Nombre	Institución/Empresa	Firma
Álvaro Torres Álvarez	COMACO S.A.	

12. RECEPCIÓN DEL ACTA

12.1 El Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable recepcionó copia del Acta: (Marque con x según corresponda) SI _____ NO <u>X</u> _____	En caso de que el Acta no haya sido recepcionada, indique el motivo: Ausencia del Encargado _____ Negación de Recepción _____ Otro <u>X</u> _____ Observaciones: Debido a la emergencia sanitaria, y con base en el principio de realidad, se determina que el envío de la copia del ACTA DE INSPECCION, será efectuado mediante oficio ordinario desde la Oficina Regional del Biobío.
---	---



